



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 1715

CHIGUAYANTE, 05 OCT. 2011

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Secretario Municipal con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Sr. Miguel Morales Caamaño; para que participe en el “XIX Ciclo de Capacitación del Programa Biblioredes año 2011”, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas Región del Bio Bio, a realizarse entre 11 al 14 de Octubre 2011, en el Hotel Alonso de Ercilla, de Ciudad de Concepción; el Decreto Alcaldicio N° 2.002, de fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2011; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Encargado de Capacitación del Proyecto Biblioredes, Biblioteca Municipal N° 17 Sr. Miguel Morales Caamaño; para que participe en el XIX Ciclo de Capacitación del Programa Biblioredes año 2011”, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas Región del Bio Bio, a realizarse entre 11 al 14 de Octubre 2011, en el Hotel Alonso de Ercilla, de Ciudad de Concepción.

2) Páguese a través del Fondo Global de Secretaria Municipal, los gasto de traslado de locomoción colectiva, que incurra el Sr. Morales por dicha Capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Sr. Miguel Morales Caamaño
- Secretaria Municipal.